

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Guadasséquies

2024/06459 *Anuncio del Ayuntamiento de Guadasséquies sobre la delegación de funciones de secretaria para las elecciones al Parlamento Europeo el próximo 9 de junio de 2024.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente delegación de las funciones de Secretaría correspondientes a las Elecciones al Parlamento Europeo el próximo 9 de junio de 2024, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guadasséquies, a 9 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Virginia Contreras Caballero.